

VISTO

La nota presentada por el Sr. Félix Alfredo Vergara – Director de Compras y Patrimonio de esta Facultad – mediante la cual solicita autorización para realizar veinte (20) horas extras durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 respectivamente; y

CONSIDERANDO

Que motiva la solicitud en razón de *“la necesidad de completar las tareas de patrimonio que se vienen realizando con propósito de mantener actualizados los registros de los bienes patrimoniales de esta Facultad y de las tareas propias del cierre de ejercicio”*.

Que obra a fs. 1, la autorización del suscripto y el informe de la Dirección Gral. Administrativa Económica.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

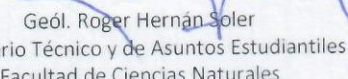
RESUELVE

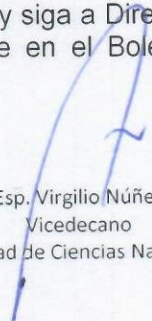
ARTICULO 1º.- Autorícese al Sr. **FÉLIX ÁNGEL VERGARA** - DNI N° 14.977.445 – Cat. 02 - a la realización de veinte (20) horas extras durante los meses de noviembre y diciembre de 2019, para desarrollar tareas inherentes a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Dirección General Administrativa Económica - en el contexto previsto por el Dcto. 366/06, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que debería haber cumplido normalmente y fijadas con anterioridad, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas – mediante la tarjeta de marcación mensual sin perjuicio de las que normalmente debe registrar – para acceder a la liquidación respectiva y la que se hará efectiva a mes vencido.

ARTICULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos dispuestos por Res. CS 186/19.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Sr. Vergara, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales